



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustenlable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-269-202

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-2

Fecha de emişión:

04 DE JUNIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 04 DE JUNIO AL 04 DE JUNIO

No. de póliza:

7646 AR.

OPERADORA AKUMAYA, S.A. DE C.V. y/o CLUB AKUMAL C PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direcci General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 8 de abril de 2025, mediante el cual anexa los de umentos requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad conten al de LOV MIENTO POR 61 HABITACIONES ubicado , município de Tulum, Quintana Roo.

33, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, Mitigación y Adaptación al Cambio Climática del Municipa de Tulum, publicado el 3 de díciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo 🗍 ma vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar Autoridad S OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO

GIRO COMPRCIAL	NOMBRE COMERCIAL
ALOJAMIENTO POR 6 HABITACI NES	CLUB AKUMAL CARIBE
PROPIETARIO: OPERADO. AK. MAYA, S.A. DE C.V. y/o CLUB AKUMAL CARIBE S.A. E. C.V.	

CONDICIONANTES

- e apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
 - eberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas duos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, blodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.

and defined





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas
 y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica
 negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para correo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, car en o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturale. Jas a ticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plát la de manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartira por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 98 30255 de acceso: a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionarios a la atorga a una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de De vrollo Ten torial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permit de veración ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, atrega de la siduos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de la agua residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros, uno informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empre as prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municiplo de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al para existicar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará existicar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará existicamente a editado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territo al Urbano. Estentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla única general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, PLAN D VTEGRAL DE RESIDUOS, COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL, ALTA DE HACIENDA CON ACTIVIDA COMERCIAL, UNSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUO D POR LA DIRECCIÓN, EVIDENCIA DE LOS BOTES ROTULADOS PARA LA ARTIL SIDUOS VALO SEPARACIÓN DE LO IZABLES. <u>*EXCEPTO EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS TIENE UN TERMINO</u> DE ENTREGA A I ACIÓN RENO ESTE PERMISO.
- 11. La renovación de Perniso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya lo vigencia del preser e para e Par sanciones y multas.

El incumplimien o de a guna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad como la suspensión de conformidad como la suspens

El prosente do mento no le exenta de licencias, lutorizaciones o permisos que deberá obtena si dependencia: federales de sales y/o municipales. Deberá estar en un logar visible en el local comercial.

The state of the s	And the state of t	AC
RESBIÓ	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	AUTOM ZOD
		DIRECCIÓN CENERAL DE DESARROLLO
	DE TORGE ARMANDO ANGULO ID	
	CACERESTAL	MIRANDA 27
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
GIADODA ACC	'AMBJENTAL27	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORO. – ACC

'NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.